

La actualidad política.

Nuevas orientaciones de la Unión General de Trabajadores

Hablando con Largo Caballero.

Uno de los líderes de las organizaciones obreras es Francisco Largo Caballero. Entre los que pasaron por el Parlamento, Pablo Iglesias es el símbolo; Besteiro, la mentalidad; Prieto, la elocuencia; Sabarrit y Cordero, la lucha; Largo Caballero es la perseverancia y la organización. Espíritu ponderado y reflexivo, su persistencia, laboriosidad y comprensión, fundamentados por su asistencia a los Congresos extranjeros, lo cual le ha permitido asimilarse vastas orientaciones, hacen de Largo Caballero un fuerte campeón de sus doctrinas y el alma de la Unión General de Trabajadores.

Acreditada su sagacidad la conferencia que ha dado recientemente en la Casa del Pueblo, que ha tenido resonancia, y que tendrá eficacia, por su influjo, en las organizaciones obreras, en la gran órbita de la política nacional.

El nos lo dice: —En otra ocasión, esta conferencia habría sido de lucha; actualmente, mi conferencia sólo podía ser de afirmaciones. Cuando se injurió y difamó a la Unión General de Trabajadores, desde la tribuna de la Casa del Pueblo cumplí el deber y ejercí el derecho de defensa. Ahora, respondiendo a la realidad presente, se trata de cosa distinta: se trata de robustecer nuestra organización, alentada por su ideal, que dará sustancia a la sociedad futura y se trata de ir demostrando que las organizaciones obreras son aptas para realizarlo, preparándose para ello.

Y ya—prosigue—que se ha hecho el honor de comentar esa conferencia, dándole un alcance en pugna con mi modestia, y ustedes desean que concrete mis propósitos, he de complacerles, con reconocimiento por mi parte.

Declaración de principios.

—Ante todo, ¿qué es la Unión General de Trabajadores? Nuestros Congresos y los estatutos en ellos proclamados dicen claramente que caracterizando la producción actual dos categorías o agrupaciones de clase, capitalistas y trabajadores; estableciéndose en el medio social la diferenciación que se determina en capitalismo y asalariados; quedando éstos en notoria inferioridad jurídica, económica y política, y aumentando ésta con la insolidaridad y desorganización, la Unión General es el instrumento de protesta contra el privilegio y de afirmación en un propósito de hacer accesible a la actividad de los obreros organizados todas las fuentes naturales y sociales de la producción.

Y como la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos, para lograr esta finalidad subsanan la deficiencia del esfuerzo aislado asociándose, con la ligazón de ideales e intereses, en Sociedades de resistencia de oficio, Sindicatos de Industrias o profesiones liberales, con la estructura de Federaciones que constituyen la Unión General de Trabajadores. Después de muchos años de constituida, en su último Congreso hizo la siguiente declaración de principios:

«La Unión General de Trabajadores de España es una institución eminentemente de productores organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales, que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tienda a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza social.»

Origen de la Unión.

En 1887, las Sociedades de Mataró iniciaron la conveniencia de un Congreso, interesando para ello a sus similares de Barcelona. En 1888 se verificó esa reunión, con la adhesión de obreros madrileños, quedando formada la primera Comisión Directiva, presidida por Toribio Reoyo. Y aquel año, en 1 de mayo, se dirigió el primer manifiesto-circular, a todas las Sociedades obreras. Ya en ese manifiesto se puntualizó la diferenciación entre socialistas y anarquistas. Y es de aquella fecha la primera Comisión Directiva de Estatutos, que llevaban como primera firma la de Pablo Iglesias. Este influjo en la organización con espíritu socialista y logró que se llamase Unión General de Trabajadores.

Creo oportuno decir no ser cierto que la Unión fuese el Partido Socialista ni en manos de éste estuviese aquélla. Precisamente, al nacer, habiéndose elegido para la presidencia de la sesión primera a García Quejido, declaró éste considerarse obligado a defender las doctrinas del Partido Socialista desde cualquier puesto que ocupase, a lo cual se le contestó que tal contestación no era incompatible, ya que cada cual podía defender sus opiniones políticas aun estando dentro de la Unión General de Trabajadores.

Curva ascensional.

Planteadas las huelgas anarquistas sin la debida preparación, la Unión intervino en esa campaña, pronunciándose en el sentido de que no se declarasen más que «las bien preparadas», para evitar fracasos y daños materiales ulteriores. Después, nuestro organismo actuó en la vía pública nacional en defensa de las liber-

tades, contra la guerra de Marruecos, antes y después de 1909, en cuyo año fui encarcelado, aun hallándome enfermo de tifus; en el paro de veinticuatro horas, en la huelga general de agosto, etc., acentuando su relieve hasta plasmarlo en nuestros estatutos y en la declaración de principios que antes dije.

Es una curva ascensional. Pese a ciertas fotografías de «L'Humanité» y a lo dicho en «La Vie Ouvrière», de París, para demostrar, por cuenta de los anarcosindico-comunistas, que nuestro organismo estaba en liquidación, la verdad es otra. A principios de año publiqué los datos del movimiento de Secciones y de afiliados habido en la Unión General de Trabajadores desde el último Congreso, los cuales deshacen la calumnia y demuestran nuestra creciente solvencia.

Así resulta que desde el último Congreso han ingresado en la Unión 153 Secciones, con 13.849 afiliados, y han sido baja 76 de las primeras y 11.402 de los segundos, habiendo una diferencia en más ingresados que bajas de 77 Secciones y 2.447 afiliados. Ahora bien; de las bajas hay que descontar las entidades expulsadas en cumplimiento del acuerdo del Congreso, las cuales son 25, con 7.259 afiliados, por lo que, realmente, puede clasificarse en la siguiente forma: altas, 153 Secciones, con 13.849 afiliados; bajas, 51 Secciones, con 4.143 afiliados; habiendo una diferencia en favor de la Unión General de 102 Secciones y 9.706 adheridos. Además, de los 51 organismos que han sido baja, dos fueron porque manifestaron expresamente que no estaban conformes con la táctica de la Unión; tres no dijeron las causas y los otros 46 por desunión, a consecuencia de la crisis de trabajo y de las persecuciones sufridas, que han hecho emigrar de los pueblos a los trabajadores más entusiastas por la organización. Cuantos datos aporote demuestran que este organismo continúa su marcha progresiva y se vigoriza para todo género de defensa.

Modificaciones necesarias.

¿Será bastante todo esto, puede ser nada más que esto la Unión General de Trabajadores de España?, me preguntaba yo en su última conferencia motivo de esa conversación. Y contestábase: Desde luego, de ningún modo podemos conformarnos solamente con lo realizado.

Para corregir lo que necesita corrección y para constituir el cuadro de nuestras fuerzas en armonía con la declaración de principios a que antes me he referido, hay que cambiar la estructura del organismo, reorganizándolo a base de Federaciones regionales de industrias, y acoplando los oficios según los correspondan. Para conseguirlo precisa el concurso de todos y la reflexión y el estudio de los conceptos que he emitido como labor preparatoria para su planteamiento en futuros Congresos de la Unión General. Habrá entonces llegado el momento de hacer la propuesta concreta de Federaciones de industrias, de las que tengo en principio hasta 36, y habrán de resolverse las dificultades de limitación de las fronteras sindicales, dejando en libertad de constituir otras Federaciones regionales o provinciales, que podrán ser calificadas de Subfederaciones, en armonía con las particulares de cada industria.

El Comité Nacional habrá de formarse con los representantes del grupo de industrias nacionales, aportadores de los compromisos de la organización en sus diversos aspectos regional, provincial y local. Habrá también de establecerse una modificación importante, que se refiere al sistema de cotización. Es ahora de abajo arriba; es decir, de la Sección a la Federación y de ésta a la Unión. Y habrá de ser de arriba a abajo, cotizándose directamente a la Unión General en cupones que podrán tener cuatro partes: para la Unión, Federación nacional y regional y Secciones locales, siendo en estas tres últimas potestativo el aumento de los acrecimientos, y entonces la Unión General se celebraría en situación económica suficiente para la eficacia de sus campañas en los grandes problemas que nos afectan, y se habrá logrado sencillez en la contabilidad, conocimiento del número exacto de los afiliados y desarrollo de una gran fuerza en las Federaciones.

Unionistas y socialistas.

Siendo dos cosas distintas el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, están comprometidos como ramas del mismo tronco, compenetrados más íntima porque recíprocamente se apoyaron en la obra de conjunto, bastando para ello la iniciativa de uno u otro organismo; pero, a juicio mío, al hecho espontáneo y repetido de la coincidencia del reciproco apoyo al efectuar acuerdos con que en el fondo existían la Unión; el Partido, deberá dárseles una forma orgánica.

A este efecto, me parece lo más acertado un Comité mixto, dirigido mancomunadamente por los organismos nacionales. Esa entidad directiva no entorpecería, sino todo lo contrario, para la actuación independiente, en lo peculiar, y la estrecha unión, en lo común, a todos los representantes. Ese Comité sería el encargado, representando a ambos organismos, de conducir en todo momento las líneas de conducta para la lucha.

Hace años que la Unión fue refractaria a la actuación política. Justificaba esa actitud que los trabajadores se agrupaban en los partidos republicanos. El tiempo determinó una evolución muy justificada, orientándola en un sentido político, hasta recomendar las candidaturas socialistas y trabajar las grandes Sociedades por el triunfo de aquellos candidatos. Los tiempos acentúan más la necesidad de prose-

guir esa evolución, porque no basta la acción económica para satisfacer las aspiraciones de los trabajadores frente a tanto problema, que como el control sobre la producción, necesitan una acción política. La habrá, pues, y no tendremos más apoyo que el del Partido Socialista. Esas circunstancias empujaron a todos los trabajadores a formar organismos parecidos al inglés.

Un programa.

Acordada la obra de conjunto, constituido el Comité Nacional, es indispensable un programa como base de su actuación. Claro está que no soy yo el llamado a decir ese programa y menos a definirlo; pero, indudablemente, habrá de formar su entraña que las libertades públicas sean una realidad en la función ciudadana: de asociación, de reunión, de pensamiento, etc. No puede ignorarse que con más o menos limitaciones esas libertades están proclamadas y declaradas en la legislación vigente; pero es una ficción, que está sólo en el papel, lo cual no solamente daña la función ciudadana, sino que nos perjudica fuera hasta en nuestras relaciones comerciales y de carácter económico. Se nos presenta como una nación inferior, y, por tanto, no tiene derecho a pedir lo que conviene a su economía. Con un programa vivo, en la realidad, se impediría, por ejemplo, impedir el Poder civil en el militar, y se impedirían motivos que han dado ocasión a ciertas mudanzas.

El Estatuto Municipal.

Los hechos vienen confirmando la previsión que informo en anhelo de una actuación política. Es un hecho que estamos frente a un Estatuto Municipal. Sin entrar a analizarlo en estos momentos, en ese Estatuto figura el voto corporativo y la Comisión permanente. Somos contrarios a estos principios; pero el Estatuto impone sanciones a los organismos que tengan derecho en él reconocido y no se ejercite. Tendrán, pues, que reunirse los Comités Nacionales para tratar de esto, y seguramente habrá de resolverse que mientras el Estatuto subsista habrán de ejercer aquellos derechos. En otro caso se irrogaría notorio perjuicio. Nos encontramos, por tanto, con la necesidad de llevar la intervención de la Unión General de Trabajadores al Municipio, al Parlamento, a la intervención tutelar de la vida pública, y esta obligación, nacida de lo estatuido, que llevará las fuerzas obreras a la intervención por imposición de la ley, será necesario que se la encauce y se la dirija para obtener los mejores resultados. Con la autonomía que se otorga, si no está bien dirigida, sería el caciquismo quien encanzara la vida pública y llevaría a los obreros adonde quisieran. Esa intervención reclama, de consiguiente, la acción de conjunto de las organizaciones obreras y la constitución de un solo grupo, dentro de los Ayuntamientos, de los representantes del Partido Socialista y de la Unión.

Socialistas y republicanos.

Es tanto más necesaria esa acción mancomunada, que aun cuando no la obligan los derroteros que toma el Poder público, habría de hacerse desde el momento en que han desaparecido, desgraciadamente, las organizaciones republicanas. En el dilatado campo de la política, si las masas obreras no pueden estar en los partidos republicanos, ¿adónde habrían de ir? ¿Habrían de permanecer inactivas o ir orgánicas frente al núcleo organizado, tangible, de las derechas reaccionarias? Esto obliga a actuar a la clase trabajadora.

Usted afirma que existiendo cada día mayor número de republicanos se sienta en ese campo la necesidad de la reorganización, y se están haciendo trabajos para lograrlo. Será cierto; pero hasta ahora no se ve más que una verdad: la de que no volverán los antiguos partidos liberales, tal como estaban constituidos, al menos, y de que siguiendo las cosas como actualmente, el día que se fuese a un cambio de régimen no sería por la eficacia de los partidos republicanos. En la hipótesis de que la organización de los republicanos fuese efectiva, ya contando con los que, constituyendo en la actualidad una masa difusa, profesan esos ideales, o contando con éstos y a ellos unidos los desengañados del régimen monárquico, la organización obrera veríase obligada a ver ese movimiento con simpatía y a ayudarle—sin quebrantar los principios de nuestra táctica—en las soluciones que importaran a la prosperidad del país.

Nosotros, los socialistas, en el orden político, tenemos un programa nacional, que nace del convencimiento de que sin libertades todo será retardatario; de que sin verdaderas libertades lo que se consigue es derivado de una benevolencia, y el desenvolvimiento está lleno de trabas. Así, pues, nosotros no habremos de poner obstáculos, sino todo lo contrario, a aquellas fuerzas republicanas que, organizadas, se dirigen seriamente a la consecución de su programa y de sus ideales.

Orientaciones.

Hasta hace dos años, generalmente las organizaciones obreras se preocupaban sólo, o casi solamente, de las mejoras del trabajo. La posterior declaración de principios, la identificación con el Partido Socialista, ha demostrado que los trabajadores están convencidos de que, como vulgarmente se dice, «no sólo de pan vive el hombre». Por otra parte, era axiomático entre los obreros que las conquistas políticas y sociales sólo podían alcanzarse por la violencia.

Han ocurrido dos trascendentales sucesos, que influyeron e influyen notoriamente en la espiritualidad de las masas obreras: me refiero a la revolución rusa y al triunfo del laborismo en Inglaterra. La revolución rusa determinó en las organizaciones obreras españolas una división, más acentuada que antes, poniéndose una parte del lado de los principios y de la violencia sistemática que único medio para llegar a la emancipación y conseguir las reivindicaciones del proletariado. La realidad puso de manifiesto el error, y ese error se agranda con el

acontecimiento de Inglaterra, demostrativo de que las izquierdas de la política mundial, de que la clase trabajadora, puede, por los medios legales, alcanzar el triunfo de sus aspiraciones.

No importa que Mac Donald deje de conseguir la implantación de la plenitud de su Gobierno. Basta el hecho de que sea Poder, de que proclame el principio y de que comience a implantar la doctrina, para que se haya creado en la masa obrera una fuerte mentalidad y una convicción profunda de que la evolución es un medio eficaz, de que la transformación social cabe lograrla sin trastornos y de que los socialistas, al informarse en este criterio, viven la realidad de las cosas. Para nosotros, lo ocurrido en Inglaterra es de una alta ejemplaridad, y ha hecho abrir los ojos a la ceguera de la intrans-

gencia aceptando la eficacia del procedimiento al ver llegar al Poder al Partido laborista inglés. Creo firmemente que, así como he demostrado que se deben introducir modificaciones en la organización de la Unión General de Trabajadores y de que es necesaria la actuación orgánica y de conjunto entre ésta y el Partido Socialista, precisa acentuar nuestra orientación en un sentido político de realidades que nos permita llevar nuestro influjo a todos los sectores de la gobernación nacional, mostrándonos capacitados para alcanzar en su día la realización de nuestros ideales dentro de la gobernación del país.

Darío PEREZ

(De La Libertad.)

Un saludo de los socialistas argentinos

(Por cablegrama.)

«BUENOS AIRES, 26 (4,35 t.).—El Partido Socialista de la Argentina envía sus saludos solidarios a los compañeros socialistas españoles, con quienes se solidariza doblemente en los momentos actuales.—Por el Partido Socialista, el secretario general, González Mereda.»

Agradecemos efusivamente el saludo cariñoso y solidario de nuestros queridos correligionarios de la República Argentina, a quienes prometemos seguir trabajando con toda la fe y entusiasmo propios de quienes profesan el ideal socialista por la emancipación de los trabajadores, apretando cada día más los lazos de solidaridad internacional que han de conducirnos al fin que nos proponemos.

Sindicato Minero Asturiano

MIERES, 25.—Reunido en la fecha de hoy el Comité ejecutivo del Sindicato Minero Asturiano para estudiar la crítica situación en que el constante encarecimiento de la vida ha puesto los hogares de los trabajadores de la mina, y la mejoría a la vez que ha sufrido el mercado de nuestros carbones, por circunstancias de todos bien conocidas, ha acordado hacer a la clase patronal de las minas la siguiente petición de unificación y aumento de salario:

Primero. Que todos los salarios sean unificados en el sentido de que desaparezcan los tantos por ciento que hoy existen. Segundo. Que desde el próximo día 1 de abril sean aumentados los salarios del interior y exterior de las minas en un 20 por 100 sobre la totalidad del salario que en la actualidad se percibe.

El Comité ejecutivo aconseja a todos los obreros de las minas la observancia de la más estricta disciplina, no acatando ni ejecutando ninguna orden que no sea suscripta ni aprobada por este Comité.—El Comité ejecutivo.

Poincaré, derrotado

PARIS, 26.—Esta mañana ha sido derrotado el Gobierno en el Congreso, al discutirse un proyecto de pensiones.

Poincaré fué al Eliseo y presentó la dimisión, que fué aceptada.—A. F.

Sindicato de Artes Blancas

Mañana, 28, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el teatro de la Casa del Pueblo un acto público para conmemorar el XXXII aniversario de la Sociedad de Obreros Panaderos combatistas, en el que harán uso de la palabra varios representantes de la Sección, Manuel Cordero, presidente del Sindicato, y Andrés Sabarrit, por la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Pará la mayor esplendidez del acto se encarece la asistencia a todos los compañeros.

De Marruecos

Muertos y heridos. El parte oficial facilitado anoche dice que cuando el convoy de artillería de Zinat llegaba a unos setecientos metros del zoco voló un camión, resultando muerto el sargento del batallón de Talavera Francisco Doblas y herido grave el soldado conductor Mellitón Mis.

El convoy que venía de Afermus y Azus para suministrarse en Buharrax fué hostilizado por moros que se hallaban apostados en las colinas que dominan el camino, causando las siguientes bajas: don Miguel Gallo Martínez, teniente del regimiento del Serrallo, y tres soldados, heridos; más otros tres soldados muertos.

Otras noticias.

Desde Tetuán comunican que la escuadrilla de aeroplanos continúa bombardeando las fortificaciones moras que existen en las inmediaciones de Magam M'Ter.

De Melilla dan cuenta de que la posición de Benítez, en combinación con las fuerzas de Tizzi-Asa, han hecho fuego de cañón y fusilería sobre unos grupos de moros que realizaban trabajos de fortificación.

Las baterías de Tauriat Tausat también dispararon contra grupos de indígenas situados en la orilla del Kert. En las inmediaciones de Nador un tren de la Compañía de minas del Rif arrolló al cantinero Benito Nerver Alcoba, que quedó muerto.

Reunión del Consejo Superior de Ferrocarriles

En la reunión de ayer se han continuado discutiendo las atribuciones de este organismo con arreglo a la base séptima. La Delegación del Estado propone que las Empresas vengan obligadas a dar cuenta al Consejo de las obras que realicen y de los contratos de suministro para que los examine y autorice, si así procede, para su ejecución.

La representación de los concesionarios se opone por considerar que si esto se aprobase se impediría la vida de los ferrocarriles, pues son bastantes miles de contratos los que celebran anualmente las diversas Compañías, y si el Consejo había de examinarlos con conocimiento de lo que hacía, además de necesitar un personal muy numeroso, tardaría tanto tiempo en resolver acerca de ellos que la explotación se paralizaría.

El señor Santa María, por el Estado, dice que en la propuesta no existe la intención de que el Consejo haya de intervenir forzosamente en todos los contratos, y que esto tendría una limitación.

La representación obrera interviene para manifestar que en aquellos contratos y suministros cuyos gastos deban ser costeados con fondos del Estado es indudable que ha de existir la intervención directa, o sea el conocimiento por el Consejo Superior para su aprobación o no de esos actos o contratos. En aquellos que sean costeados por las Empresas estima que sólo deben venir obligadas a dar conocimiento al Consejo, cuando éste pidiese los expedientes de dichos contratos para examinarlos, por si no estuviesen plenamente justificados, pues si bien es verdad que a esos gastos se ha de atender con el producto de la explotación, hay que tener en cuenta que esto lo determina el precio de la tarifa, que también deberá fijar el Consejo.

Se acuerda se dé una nueva redacción al párrafo de la base objeto de discusión para puntualizar bien los casos, a fin de que no haya dudas para su interpretación, y se nombra a tres vocales, que, después de reunidos, presentan una fórmula, que es aprobada.

Se pasa a discutir el punto que trata de la obligación de las Empresas de dar conocimiento al Consejo de los cuadros numéricos del personal, con sus retribuciones, y por los obreros, el compañero Carmona proponen estén obligadas también a dar cuenta de los escalafones, con relación nominal de los agentes superiores que libremente admitan las Compañías.

Por la Delegación del Estado, el señor Santa María se opone, por entender que eso es facultad de las Empresas, y que al Consejo lo que le interesa es conocer los cuadros numéricos y la retribución; pero no los nombres ni el sistema de admisión y escalas, pues eso, si los agentes estiman no es justo, deben llevarlo a los Tribunales del Trabajo Ferroviario.

Carmona pide consten en acta sus manifestaciones.

Son aprobados sin discusión los demás puntos de este capítulo de la base, y se levanta la sesión.

Los Sindicatos en Holanda

Durante los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 1924 se celebrará el Congreso nacional de los Sindicatos obreros de Holanda. Las sesiones serán en Amsterdam.

El conflicto de la carne

ZARAGOZA, 26.—Planteado el conflicto de la carne negándose los carniceros a sacrificar ninguna clase de ganado y poniéndose enfrente de las Juntas local y provincial de Abastos, éstas han obrado con rapidez desusada en nuestro país, y como consecuencia de la reunión celebrada anoche por la Junta provincial, las autoridades procedieron anoche mismo a la incautación de todo el ganado que había en la capital.

Con el concurso de la guardia civil se recogieron varios millares de cabezas de ganado.

Parece ser que el gobernador está dispuesto a poner término a esta situación. Como es natural, la falta de carne repercutió en la venta de pescado, y algunos pescaderos trataron y creo que aun conseguirían elevar el precio de este artículo. Luis.

Mañana

«Los problemas del tráfico, ¡Salvemnos a los niños!, por A. Martín y Martín.

«El Socialismo en los campos.»

NOTAS VALENCIANAS

VALENCIA, 26.—Se ha fijado un bando, en el que se dispone por el gobernador civil que todos los dueños o encargados de fábricas, talleres, fondas, oficinas, etcétera, etcétera, obliguen a sus dependientes a someterse a la vacunación o revacunación en el plazo de ocho días, si han transcurrido ocho años desde su última vacunación. En el mismo se advierte a los dueños de las dependencias citadas que serán multados aquellos que no hagan cumplir este elemental requisito higiénico contra la viruela.

Nos parece muy bien. Lo vergonzoso es que sean las autoridades quienes tengan que obligar a cumplir lo que debe ser una costumbre entre personas civilizadas.

—Se han constituido los Ayuntamientos de Tabernes de Valldigna, Jaraoc, Jeresa, Beniopa y Montserrat.

—En el reparto de subvenciones a las Mutualidades Obreras médico-farmacéuticas efectuado por el ministerio de Fomento, ha correspondido a la de Valencia 1.541,24 pesetas. Cuenta esta Mutualidad con 1.454 socios. Han sido también subvencionadas otras dos pertenecientes al Círculo obrero católico.—Iraozo.

El señor Herriot gana una apuesta

PARIS, 25.—Hace algunos días, con ocasión de una conferencia que daba el señor Herriot, presidente del partido radical, se vio acusado por un diputado reaccionario de haber pactado en 1919 con el bloque nacional.

Se apostaron mil francos, debiendo el diputado reaccionario demostrar sus afirmaciones. Tras una polémica periodística, el señor Herriot ha podido evidenciar en el diario «L'Europe» que su partido se negó en 1919 a todo compromiso con el bloque nacional y que los radicales que fueron elegidos en las listas del bloque se separaron del partido radical.

El señor Herriot ha ganado la apuesta. Floreal.

DESDE BARCELONA

BARCELONA, 26.—Bajo la presidencia del marqués de Marianao, y con asistencia de todos los consejeros, se reunió la XX asamblea de la Mancomunidad de Cataluña.

Una comunicación de Lérida da cuenta del cese del diputado señor Mas de Arau. En su puesto se elige al señor Grau, que ocupará el cargo en la Comisión de reforma del reglamento.

Nada interesante de la Memoria del Consejo permanente, que lee el señor Sala, excepto un varapalo que da a los antiguos consejeros que trajeron la bancarrota a la Mancomunidad, ya que hay pendientes de pago la cantidad enorme de 12.782.591,19 pesetas.

—Las Secciones catalanas de la Federación Gráfica Española han nombrado el Subcomité de Cataluña y Baleares en la siguiente forma:

Secretario, Joaquín Escofet, tipógrafo; vocales: Juan Bosch, impresor; Antonio Prats, encuadernador; Luis Sol, fotógrafo, y Agustín Nebot, fundidor tipográfico.

Los Sindicatos y Sociedades gráficas dirigirán la correspondencia a nombre del secretario, calle Pau de la Creu, 14, 1.º, Barcelona.

—En breve se celebrará un Consejo ordinario de guerra para ver y fallar la causa contra el paisano Mariano Villagrana, acusado de atentado a fuerza armada.

—Siguen facilitándose noticias acerca de la escandalosa estafa de Telégrafos. Como ayer comunicé, desde el mes de mayo hasta hoy se han estafado más de 100.000 pesetas.

El principal culpable es Daniel Campos, al que se le conocía en los sitios de mala nota por su ostentosa vida. Este se valió de una cartera de oficial de marina para cobrar los giros.

Los detenidos hasta la fecha que estaban en combinación con Campos, son: Manuel Fariols Prat y Julián Lacasa Lacuessa, oficiales de Telégrafos. Los tres se hallan en la Modelo incomunicados. Contra los dos primeros se ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza.

—Continúa la persecución contra las obras pornográficas. En un quiosco de la calle de la Paja se incautó la policía de 28 volúmenes y 300 folletos.

—Se ha constituido el nuevo Ayuntamiento de Granollers, suspendido hace días por irregularidades administrativas.

—El alcalde ha salido precipitadamente para Madrid.

—¿Qué ocurre en el Ayuntamiento?—Tarín.

Triunfo laborista

LONDRES, 26.—En la Cámara de los Comunes ha vencido el Gobierno por 287 votos contra 211, que pedían un voto de censura contra Roberto Hovne.—Roberts.

Conferencia de Company

BARCELONA, 26.—En el Ateneo Socialista ha dado una conferencia el ex diputado Luis Company, que fué muy aplaudido.—T.

Mañana

«Aclaraciones», por A. Fabra Ribas.

Federación de la Edificación

Acuerdos del Comité

En las dos reuniones celebradas por el Comité Central de la Federación local de la Edificación durante lo que va del mes actual han sido tratados, entre otros asuntos, los siguientes:

Casa de fontanería y vidriería de Pérez de la Torre.—Incumplimiento de bases por no abonar lo estipulado (jornal íntegro) en los casos de accidente del trabajo.

Obras de don Andrés Palomeque en el Cerro Negro.—Incumplimiento de las bases del oficio de albañil.

Amas gestiones se ventilaron en el Gobierno civil, reconociéndose la razón que asistía a la reclamación obrera, haciendo cumplir a ambos patronos lo estipulado.

Fueron aprobadas.

Es aprobado el informe enviado por la Ejecutiva al Instituto Nacional de Previsión, con el criterio de la Federación sobre las industrias agotadoras, y que se publicó en EL SOCIALISTA.

Se acordó que en lo futuro esta clase de informes la ultime el Comité Central.

Se trató de la actuación de la Ejecutiva en las obras de la Casa Monoyer, en Vicálvaro, con motivo de ir a trabajar allí los compañeros carpinteros de armar, y es aprobada la gestión.

Fue informado el Comité Central de la actitud de la Casa Machimbarrena, y se acordó ampliar la información para fijar conducta.

Se dió por enterado el Comité Central de que todavía no ha contestado definitivamente la Sociedad de Masifos Fontaneros y Vidrieros para ultimar la tramitación que hay pendiente sobre la semana de despido.

También se dió por enterado el Comité Central de la contestación dada por la Federación Patronal a la petición de bases para los instaladores y montadores electricistas, y se acordó que pase a la Sección para que lo trate y forme criterio.

Se trató del dictamen con motivo de la visita de inspección a las obras de don Benito de Castro, y se acordó, por deferencia a la Sociedad Central de Arquitectos, esperar a que trate y haga público su dictamen la Comisión nombrada por la Sociedad Central de Arquitectos.

Se dió por enterado el Comité Central de la dilación que han sufrido los trámites legales para la compra de una casa para la Sección de Vicálvaro, y se acordó continuar hasta terminar satisfactoriamente este asunto.

También se dió por enterado el Comité Central de diversas denuncias tramitadas por incumplimiento de la legislación, falta de seguridad en los andamios, etcétera, las cuales son aprobadas.

Fue desechado el proyecto de la Ejecutiva consistente en que las Secciones pagaran trimestralmente el aumento de

cuota acordado por la Federación Nacional en su último Congreso.

Se acordó que este aumento le siga abonando la Federación Local, y en el momento que ésta lo precise tratarlo nuevamente para estudiar la forma en que han de satisfacer este aumento las Secciones.

Se trató con gran amplitud el dictamen emitido por la Comisión de la Sociedad Central de Arquitectos para la comprobación de las denuncias contra las obras del contratista Benito de Castro, y cuyo dictamen ha sido aprobado por la junta general de la Sociedad Central de Arquitectos.

Nuevamente fue examinado el dictamen emitido por la Ejecutiva de la Federación, y apreciando que hay coincidencia en bastantes puntos con el de los señores arquitectos se acordó comunicar a la So-

ciudad que la Federación se abstiene de elevar a las autoridades sus conclusiones en vista de que ya ha elevado las suyas la Sociedad Central de Arquitectos, y, por tanto, a ellas da su conformidad el Comité Central, sin perjuicio de continuar la acción necesaria hasta que se consiga que impere la justicia en este caso, y sin perjuicio también de ulteriores acuerdos de la Federación, según lo requieran las circunstancias.

Dióse por enterado el Comité Central de la contestación dada por la Casa de electricidad Valverde y Compañía a la reclamación para la regularización de los jornales de la Casa.

Se acordó, aun aprovechando el buen espíritu de la contestación, dar un plazo a la Casa para que concretamente fije su posición.

También se dió por enterado el Comité Central de la información que recibe respecto a la posición de la Sección de Instaladores y Montadores Electricistas, con motivo de la contestación dada por la Federación Patronal a la petición de bases para dicha Sección.

Se acordó autorizar a la Ejecutiva para que, con una representación de la Sección, prosiga las gestiones con la Patronal, para ultimar las bases y llegar a la firma.

Se discutió la conveniencia de establecer un curso de enseñanzas para los delegados y compañeros que deseen capacitarse.

El más fino, el más puro

COÑAG FARO
Pedido en todas partes.

BARMETRO
Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; o la salida del Metropolitano.

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO EN USO DESDE 1827 // LEÓN

Se acordó comenzar modestamente, y después del resultado que se observe, ampliar las enseñanzas con más medios.

Fue nombrado el compañero Fernando Santana para explicar, de acuerdo con la Ejecutiva, las enseñanzas que se tratan de implantar.

Se acordó actuar con respecto a la Casa Machimbarrena hasta conseguir poner a esa Empresa en idénticas condiciones a las restantes de la plaza de Madrid.

Fue discutida la conveniencia de modificar la estructura orgánica de la Sección de Carpinteros de Armar, ante los progresos de la industria.

Unánimemente fue reconocida la imprescindible necesidad de que la Sección se reorganice, y para empezar la reorganización se aprobaron las siguientes bases:

a) Que el Comité Central acuerde aconsejar a la Sociedad de Carpinteros de Armar que proceda a abrir la entrada de socios nuevos y dar ingreso a todos los que lo tienen solicitado y a los que en lo sucesivo lo soliciten, siempre que no tengan asuntos pendientes con cualquier organización federada y acaten los Estatutos.

b) Que la Sección de Carpinteros de Armar admita en su seno a todos los andamistas y todas aquellas especialidades de la Madera que trabajan en las obras en la parte de carpintería de armar: andamiaje, encofrados, etc., etc.

c) Que se haga una clasificación del personal de las diferentes categorías que deben emplearse en los distintos trabajos en que se ocupan los carpinteros, encofradores y andamistas.

d) Que el Comité Central señale un plazo para que esta propuesta sea llevada a la práctica por la Sociedad de Carpinteros de Armar; y si en el plazo que se marque la Sección prosigue sus normas antiguas, que la Federación proceda a dar ingreso a las Secciones de carpinteros, encofradores o andamistas que existan o se creen y acaten los Estatutos de la Federación.

Las anteriores bases fueron aprobadas unánimemente a propuesta de la Ejecutiva, y el Comité Central acordó que el plazo termine en la fecha señalada para la celebración de la última junta general de las que tiene convocadas la Sección, o sea el 4 de abril.

Se dió por enterado el Comité Central de haber solicitado el reintegro en la Sección de Entarimadores el que fué presidente de la misma Ramón López del Castillo, el cual aceptó los acuerdos de la Sección y el que tenía tomado la Federación.

En lo que a la Federación respecta, fué aprobado su reintegro por haber suscrito una carta, a la que se dió lectura.

Fueron designados para formar la Comisión

B. Sanrigoberto
Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silveira, 16. — Tel. 417-1.

TORRENT Y COMPAÑIA
Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Valgame Dios, 6, imprenta.

Café Bar SIGLO XX
Plaza del Angel, 19. — Teléf. 33-31 J.

Cervecería-Mariscos-Bocadillos
En toda clase de fiambre. Especialidad en ensalada rusa.

misión revisora de cuentas los compañeros Luis Fernández, de Albañiles de Madrid; Francisco Seguí, de Instaladores y Montadores Electricistas; Luis Gil, de Embaldosadores; Prudencio G. Soría, de Pintores, y Víctor Hernández, de Marmolistas.

Se trató del recurso presentado por varios patronos entarimadores al Instituto Nacional de Previsión para no pagar el régimen obligatorio del retiro obligatorio, alegando que los obreros entarimadores ganan más de 4.000 pesetas anuales y, por tanto, están exentos los patronos de pagar el retiro obrero.

Fue aprobada la información hecha por la Ejecutiva desmintiendo los asertos de los patronos entarimadores y solicitando se les considere a éstos con la misma obligación de pagar el retiro obrero.

Fueron tratados otros varios asuntos de menor interés, quedando aprobada la actuación de la Ejecutiva en los mismos.

Al final de las dos reuniones se hizo constar en acta la falta de celo de las representaciones que no estuvieron presentes.

Los objetos que se regalarán a los consumidores de los papeles de fumar NIKOLA y CLASICO serán expuestos, a partir del presente mes, en varios establecimientos de Madrid y provincias.

Cada objeto será canjeado por un lote de tapas de libritos y estuches de NIKOLA o por un lote de tapas de estuches de CLASICO. Se podrán obtener tantos regalos como lotes se presenten al canje.

El número de tapas que constituya cada lote, así como época y domicilios donde tendrá lugar el canje, se anunciarán oportunamente.

"El Eco Ferroviario"
En Málaga, cada quince días, aparece este periódico, órgano del Sindicato Ferroviario de Andalucía, que en su artículo de fondo da cuenta de la brillante victoria conseguida por los ferroviarios sindicados en aquella región, que han copado todos los puestos del Tribunal regional.

Decididamente, los ferroviarios católicos se están luciendo, con los vaticinios que hicieron al Directorio y a las Compañías.

A pesar de la anomalía que en el Norte produjo la huelga del 17, es lo cierto que los amarillos están en plena derrota, y que el Sindicato adscrito a la Unión General, por el contrario, se fortalece más cada día.

"El Mecánico de la Madera"
Se ha publicado el número 5 de este Boletín, órgano de la Sociedad de Astrodadores, Afiladores, Tupistas y Labrantes, de Madrid, adherida ahora a la Unión General.

Contiene una detallada información de las tropelías patronales, que están produciendo víctimas por el estado en que dejaron el Sindicato de la Madera los secuaces de Moscú, quienes ni pagados por los patronos lo hubieran hecho mejor.

También inserta artículos de Alarcón, Lucio Martínez, Cordero, noticias y una carta de nuestro querido director, Pablo Iglesias.

El día 30, a las nueve de la mañana, se reunirá la Sociedad en asamblea general en la Casa del Pueblo, rogando a todos la asistencia.

Propagad y leed EL SOCIALISTA

Instituto de Reformas Sociales

Consejo de Dirección

El día 10 del corriente se ha reunido el Consejo de Dirección del Instituto. Asistieron los compañeros Caballero, Mora, Santiago Pérez y Lucio Martínez.

Casas baratas.—El servicio de Casas baratas propone, y el Consejo aprueba, la forma de distribuir el 50 por 100 de la subvención extraordinaria que determina la vigente ley.

Juntas de Reformas Sociales.—Se aprueba la propuesta que hizo el compañero Lucio Martínez, después de haberla estudiado la Sección, referente a cómo se deben nombrar las Comisiones inspectoras.

Hoteleros y camareros.—Los patronos de esta industria solicitan que no se aplique a los obreros de estos oficios el descanso continuo de doce horas que determina la ley. Se desecha esta solicitud.

Callosa de Segura.—Se acuerda proponer al ministro la nulidad de la Junta de Reformas Sociales de este pueblo.

Inspección del Trabajo.—Se trata de esta materia en el sentido de si la Inspección del Trabajo tiene o no facultades para inspeccionar las minas.

Caballero propone que se estudie este asunto por la Dirección correspondiente, porque, a su juicio, las minas deben ser visitadas por los inspectores del Trabajo.

El patrono señor Gómez Rojas, de profesión ingeniero, no se opone a que se haga este estudio. Así se acuerda.

Es lamentable que no hayan concurrido más Sociedades a la subvención de casas baratas, pues ha sobrado dinero; en cambio, la gente se amontona en pocilgas, no obstante hacerla pagar alquileres fabulosos.

Con mucha frecuencia los patronos, de frente unas veces y otras de soslayo, tratan de barrenar la jornada legal de los obreros; esto debe ser-

vir de estímulo a las organizaciones para vivir alerta.

¿Por qué la Inspección del Trabajo no visita las minas? Nosotros sostenemos que legalmente puede hacerlo, y vamos a demostrarlo.

El artículo 18 de la ley de Accidentes del trabajo dice textualmente:

Art. 18. La inspección de cuanto se refiere a la aplicación de la presente ley, así como a la de los reglamentos y disposiciones de que se habla en el artículo 17, y, en general, a la seguridad e higiene del trabajo...

El mejor regalo para la infancia es un ejemplar del libro titulado RAMIRO, escrito por Emilio G. Linares.

Depósito: San Lucas, 5.—Madrid.

gencia del obrero en los trabajos e industrias enumerados en el artículo 3.º, correrá a cargo del Instituto de Reformas Sociales.

¿Está bien claro que la inspección de las industrias que determina el artículo 3.º, que copiamos más adelante, ha de correr a cargo del Instituto de Reformas Sociales? Pues ahora veamos la enumeración de las mismas:

Art. 3.º Las industrias o trabajos que darán lugar a responsabilidad del patrono serán:

1.º Las fábricas y talleres y establecimientos industriales.
2.º Las minas, salinas y canteras.

Demostrado queda que, con arreglo a la ley, deben los inspectores del Trabajo ejercer sus funciones en el interior de las minas. Ahora lo que importa es que se lleve a la práctica.

Nada hay tan cómodo en calzado como las YDELLA medias botas de la marca YDELLA

YDELLA es la marca de las calzadoras que no han sido superadas en resultado por ninguna otra.

Debe comprobarse que las suelas lleven esta marca.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

CASA CABEZON
Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

Interesa a usted saber que esta acreditada casa ha ampliado de un modo considerable su fábrica de colchones de lana y ha instalado una nueva Sección surtidísima de Muebles y Camas a precios increíbles, con grandes facilidades de pago para la clase obrera

Vea precios:
Colchones confeccionados con parches y ojetas..... 12 pesetas.
Idem adamascados ídem..... 22 ídem.
Idem llenos de borra..... 12 ídem.
Idem íd. de lana, precios increíbles.
Almohadas llenas de borra..... 8 ídem.
Camas inglesas con sommier..... 45 ídem.

Exportación a provincias.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casa Cabezon

La más favorecida por la clase obrera.
Grandes facilidades de pago con precios de contado.

¿E mejor jabón?

Marca Triana-Sevilla
SALGADO Y COMP., S. A.
PÍDASE ESTA MARCA

¿Queréis arreglar vuestros relojes?
Llevados a la relojería de

ANTONIO SAEZ
que los arregla económicamente y con garantía por un año.
TOLEDO, 70

EL MEJOR CAFE
de 8,5) pesetas el kilogramo,
DORADO
ECHEGARAY, 7.—ULTRAMARINOS

BARMETRO
Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; o la salida del Metropolitano.

Café Bar SIGLO XX
Plaza del Angel, 19. — Teléf. 33-31 J.

Cervecería-Mariscos-Bocadillos
En toda clase de fiambre. Especialidad en ensalada rusa.

Propagad y leed EL SOCIALISTA

¡Ojo, trabajadores, ojo!

CASA CABEZON
Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

Interesa a usted saber que esta acreditada casa ha ampliado de un modo considerable su fábrica de colchones de lana y ha instalado una nueva Sección surtidísima de Muebles y Camas a precios increíbles, con grandes facilidades de pago para la clase obrera

Vea precios:
Colchones confeccionados con parches y ojetas..... 12 pesetas.
Idem adamascados ídem..... 22 ídem.
Idem llenos de borra..... 12 ídem.
Idem íd. de lana, precios increíbles.
Almohadas llenas de borra..... 8 ídem.
Camas inglesas con sommier..... 45 ídem.

Exportación a provincias.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casa Cabezon

La más favorecida por la clase obrera.
Grandes facilidades de pago con precios de contado.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

CASA CABEZON
Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

Interesa a usted saber que esta acreditada casa ha ampliado de un modo considerable su fábrica de colchones de lana y ha instalado una nueva Sección surtidísima de Muebles y Camas a precios increíbles, con grandes facilidades de pago para la clase obrera

Vea precios:
Colchones confeccionados con parches y ojetas..... 12 pesetas.
Idem adamascados ídem..... 22 ídem.
Idem llenos de borra..... 12 ídem.
Idem íd. de lana, precios increíbles.
Almohadas llenas de borra..... 8 ídem.
Camas inglesas con sommier..... 45 ídem.

Exportación a provincias.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casa Cabezon

Folleton de EL SOCIALISTA

7

Texto íntegro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

que la compongan: el máximo de sufragios será de cinco para cada entidad. Si el número de concejales asignado a un grupo fuera igual al de las Sociedades que lo integran, cada Sociedad designará un concejal. Si el número de concejales fuera superior al de Sociedades del grupo, cada Sociedad designará un concejal, y la diferencia quedará cancelada.

4.º Revisar las inscripciones y cómputos de votos asignados a cada entidad, ya de oficio o a instancia de parte, y siempre que haya de celebrarse alguna elección.

Los actos de inscripción y cancelación sólo procederán cuando se justifique, en forma fehaciente, el funcionamiento legal de una entidad o su cesación.

Art. 75. Las entidades inscriptas se reunirán en sus respectivos domicilios sociales, después de la elección popular, para designar tantos compromisarios y suplentes como votos les corresponda. Los designados han de alcanzar mayoría absoluta de votos, con relación al número de socios; si no la obtuviera ninguno, se repetirá en el acto la votación y bastará entonces la mayoría relativa. A los electos se les entregará certificación, ajustada a modelo oficial, que servirá para identificar su personalidad ante la Junta municipal del Censo.

Art. 76. A requerimiento de alguna de las entidades interesadas o de cualquiera de sus socios, deberá concurrir a la elección de compromisarios un representante de la autoridad, que se limitará a mantener el orden y amparar los derechos de los socios.

Art. 77. En las elecciones para compromisarios sólo podrán tomar parte los miembros de las entidades incluidas en el Censo corporativo que tengan veintitrés años cumplidos y figuren como socios desde un año antes, cuando menos, de la votación y de haber sido designados en el acto de inscripción, cualquiera que sea su antigüedad como socios, los que procedan de filiales o sucursales a que hayan pertenecido durante dos años.

Art. 78. Corresponderá a las Juntas municipales del Censo:

1.º Convocar a los compromisarios designados por las Corporaciones para el domingo siguiente al de la elección directa.

2.º Constituir la Mesa que ha de presidir esta segunda elección.

ción se hará sucesivamente por grupos, señalándose de antemano las horas correspondientes, que deberán ser dos, cuando menos, para cada uno.

Cuando correspondiera a un grupo dos concejales, cada compromisario podrá votar un candidato; si corresponden tres, podrá votar dos; si corresponden cuatro o cinco, podrá votar tres, y si corresponden seis, podrá votar cuatro.

Art. 79. Los concejales de representación corporativa deberán reunir iguales condiciones que los de elección directa y tendrán los mismos derechos, funciones y deberes que estos últimos.

Art. 80. Los acuerdos de las Juntas provinciales del Censo sobre inscripción de Sociedades y asignación de votos, serán recurribles ante la Sala de lo Civil de la respectiva Audiencia, en trámite de incidente.

Los acuerdos de las Juntas municipales, relativos a la elección, actos preparatorios e incidentes de la misma, lo serán ante los Ayuntamientos en pleno, únicos organismos administrativos llamados a resolver sobre la validez o nulidad de las elecciones de todos los individuos. Contra el acuerdo de los Ayuntamientos se dará el recurso judicial que establece esta ley.

Art. 81. Los concejales de representación corporativa desempeñarán su cargo durante seis años, salvo el caso de que sean baja en la entidad a que perteneciesen al ser elegidos.

Las vacantes por baja en la Sociedad, defunción o incapacidad, serán provistas con los suplentes. Cualquiera que fuese el número de vacantes extraordinarias en esta clase de concejales no se verificará nueva elección para cubrirlos sino cuando proceda la renovación trienal legislativa.

Art. 82. Son aplicables los artículos 314 y 315 del Código penal a las falsedades cometidas con ocasión de las elecciones de concejales de representación corporativa y de compromisarios. Igualmente es aplicable el artículo 64 de la ley de 8 de agosto de 1907.

CAPITULO III
Condiciones del cargo de concejal.

Art. 83. El cargo de concejal es gratuito, obligatorio e irrenunciable.

Art. 84. Para ser concejal es preciso:

1.º Figurar en el Censo electoral del respectivo Municipio.

2.º Saber leer y escribir, excepto en los Municipios de menos de 1.000 habitantes.

3.º Tener veintitrés años de edad.

4.º Ser elegible las mujeres cabeza de familia, mientras no pierdan esta condición, si retienen los requisitos enumerados en el párrafo anterior.

Para ser concejal de representación corporativa será preciso, además, figurar como socio en la Corporación respectiva, con la antigüedad que determina el artículo 77.

En ningún caso podrán ser concejales titulares o suplentes:

1.º Los que estén interesados en contratos o suministros dentro del Municipio, por cuenta de éste, de la provincia, de la región o del Estado. Si el interés consistiere en ser miembro o accionista de Sociedad directamente ligada con la contrata o el suministro, la incapacidad se entenderá circunscrita a quienes tengan cargo de gerencia o administración y a los partícipes al menos en un 20 por 100 del capital social.

2.º Los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales, regionales o del Estado, contra quienes se hubiese expedido mandamiento de apremio.

3.º Los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con el Ayuntamiento o con establecimiento sujeto a su dependencia o administración, que verse sobre bienes o derechos del patrimonio municipal o fundacional, y los abogados y procuradores del litigante, mientras se sustancie el litigio.

4.º Los industriales, socios colectivos, gerentes, directores, consejeros o administradores de Sociedades o Empresas que se dediquen a producir artículos o realizar servicios iguales o análogos a productos o servicios municipalizados.

Art. 85. Los cargos de concejal, titular o suplente, son incompatibles:

1.º Con el de notario, registrador de la propiedad, secretario judicial o cualquier otro de justicia municipal.

2.º Con el desempeño de cualesquiera funciones públicas retribuidas, de carácter permanente, administrativas o judiciales, aunque se renuncie a los haberes. Se exceptúa el profesorado oficial del Estado, región y provincia, en todos sus grados y especialidades, incluso el Magisterio de primera enseñanza.

3.º Con el estado eclesiástico y el de religioso profeso.

4.º Con el desempeño de cargos de gerente, director, consejero, administrador, abogado o técnico de entidades o particulares que tengan concertado con el Ayuntamiento suministros, obras o servicios de cualquier género.

5.º Con el desempeño de cualquiera de los anteriores cargos en los gremios profesionales formados por las personas que se dediquen a industria o comercio relacionados directamente con los abastos públicos.

6.º Con el hecho de haber desempeñado un año antes, en el término municipal, cualquier empleo, cargo o comisión de nombramiento del Gobierno,

o ejercido función de las carreras judicial o fiscal, aun cuando fuese con carácter de interinidad o sustitución. Se exceptúan los ex ministros de la Corona y los funcionarios de la Administración Central.

Art. 86. Podrán excusarse del cargo de concejal:

1.º Los impedidos físicamente y los mayores de sesenta y cinco años.

2.º Los que hayan sido senadores, diputados o Cortes, regionales o provinciales, hasta dos años después de haber cesado en el ejercicio de sus cargos.

Art. 87. El concejal electo que, ocho días después de la aprobación de su acta o de la declaración de su incompatibilidad, no justifique en la Secretaría del Ayuntamiento haber cesado en el desempeño del cargo que le haga incompatible, se entenderá que renuncia el concejal, cuya vacante queda producida desde luego.

Art. 88. Los cargos concejales se perderán:

1.º Cuando sobrevenga cualquiera de las causas de incapacidad.

2.º Cuando se produzca una de las incompatibilidades, salvo que se cese en el cargo incompatible.

3.º Cuando ocurra alguna de las que implican pérdida de derecho electoral.

4.º Cuando recayere sentencia firme por razón de delito que imponga privación o restricción de libertad personal o inhabilitación para cargos públicos.

5.º Cuando sea nombrado empleado del Ayuntamiento, con sueldo o cualquiera otra forma de remuneración, un ascendiente, descendiente o pariente consanguíneo o afin, dentro del cuarto grado, de cualquier concejal. No es aplicable este número a los Municipios de menos de 2.000 habitantes ni, en caso alguno, a los nombramientos que se hagan a virtud de oposición.

Art. 89. El Ayuntamiento pleno resolverá sobre incompatibilidad, excusa, renuncia, pérdida o incompatibilidad de cualquier cargo concejal. Si se tratase del alcalde, será convocado el Ayuntamiento pleno a sesión extraordinaria, salvo que estuviese funcionando en período cuatrimestral. Si se tratase de cualesquiera otros concejales, resolverá en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Contra estos acuerdos sólo se dará recurso de nulidad por infracción de ley ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial. El recurso se interpondrá en plazo de quince días y se resolverá en el de tres meses.

Incurrirán en responsabilidad el alcalde que no remita a la Audiencia, en término de tercer día, el expediente, y los miembros de la Sala de lo Civil que retrasen más de tres meses el fallo del recurso. Unos y otros serán multados con cien pesetas

La Internacional de Amsterdam y la Unión General de Trabajadores

Nuestras Federaciones

LA GRAFICA ESPAÑOLA

A la reunión ordinaria del Comité han concurrido todos sus componentes y los camaradas Seijo y Dufenas, de la Interventora.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas para optar a la subvención que concede el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria a las organizaciones obreras que tienen establecido el socorro de paro forzoso.

Lee el comunicado en que el Sindicato de Artes Gráficas, de Oviedo, explica el acuerdo adoptado al discutir su ingreso en nuestra Federación, consistente en rechazarlo colectivamente, pero dejando en libertad a los individuos para hacerlo aisladamente, y señalan el deseo de ingresar en la Unión General para que se vea si hay medio de armonizar ambos criterios.

El Comité acuerda contestar al Sr. Dufeno que la frialdad con que ha sido tratado este asunto sea la originaria del citado acuerdo, y agradeciendo la libertad que se otorga a los asociados para federarse, prueba inequívoca de respeto a nuestro organismo nacional.

El Secretario Internacional de Tipógrafos acusa recibo de nuestros comunicados, que le han servido para rectificar el error atribuido al *Obrero Gráfico* acerca del cumplimiento de alguna de sus Secciones; manifiesta que se ha dirigido a la Federación alemana, remitiéndole nuestra carta sobre inmigración, y termina deseando que los compañeros españoles formen en los filas de la Internacional.

Lee los comunicados de Santander, Bilbao, Salamanca, Barcelona, Unión General de Trabajadores, Cáceres, Vitoria, Beasain, El Ferrol, Zamora, Madrid (Cajistas) y Zaragoza.

La Tesorería se ha hecho cargo de cantidades remitidas por las Secciones de Huesca, Ibañeta, Madrid (Fotografadores), Barcelona, Santander, Salamanca y Pamplona.

Subcomité de Levante.

Compañeros de la región: El día 23 del presente se ha celebrado oficialmente el Subcomité de la Federación Gráfica Española en nuestra región, y cuyas actividades se extenderán a las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Murcia.

Con tal motivo, la Sección de Valencia, estimando de suma trascendencia que el nuevo órgano pueda desenvolverse con soltura desde el primer momento, ha acordado el sufragar cuantos gastos se le originen, tanto en Secretaría como en toda clase de propaganda.

Así, pues, camaradas, ya existe el elemento nexo entre la Federación y los que estáis alejados de ella.

Aquellos que por desconocerla (la inmensa mayoría) no militéis en sus filas podéis solicitar explicaciones, detalles y hasta conferencias en vuestras localidades sobre los estatutos por que se rige, con la seguridad de ser atendidos por el Subcomité.

Empieza una nueva era para los veidos trabajadores de las Artes Gráficas de Levante, la que esperamos sea pródiga en beneficios si apartando mesianismos se atienden a la realidad y dentro de ella laboran con entusiasmo y sana orientación. Si tal hacen, y saturados de lo que es y representa la Federación Gráfica Española engrasan sus filas, podrán elevar su condición moral y material.

¡Animo, camaradas! Alejad de vosotros la apatía o el escepticismo y haceros trabajar junto con vosotros en el engrandecimiento de la organización.

Este es el deseo del Subcomité, en cuyo nombre os saludamos.—Antonio de Gracia, secretario.

Camaradas que integran el Subcomité de Levante de la F. G. E.:

Antonio de Gracia, secretario, y José María Juan Comes, vocal, de Valencia; Francisco Sales, vocal, de Castellón, y Enrique Camañes, vocal, de Játiva.

Como suplentes figuran Aniceto Irazo, Gonzalo Cuallado, Agustín Mirelles y José María Ramos.

Domicilio: Casa del Pueblo, Gracia, 88, Valencia.

LA NACIONAL DE LA EDIFICACION

En la reunión celebrada el lunes último por el Comité de esta Federación se ha conocido, entre otros, de los siguientes asuntos:

Una comunicación de la Sociedad de Carpinteros, de La Línea (Cádiz), anunciando el deseo de ingresar en la Federación Nacional. Le ha sido concedido, y se remitirá inmediatamente las estatutos, según el número de asociados que figuran en el movimiento.

Ha contestado la Sociedad de Albañiles, de Villena, la carta que se le había dirigido hace pocos días solicitando informes sobre el incidente a que ha dado lugar la actitud del contratista de las obras de la plaza de toros.

Después de hacer las recomendaciones pertinentes a varias Secciones federadas que se encontraban interesadas directamente en este conflicto, se han recibido noticias que determinan un aplazamiento en la solución definitiva, ya que por conveniencias particulares de la dirección han sido suspendidos los trabajos. Sin embargo, el Comité considera que es un deber de todas las Secciones federadas y hasta de aquellas que sin serlo sientan alguna simpatía por nuestro movimiento negarse en absoluto a mandar personal al servicio de dicho patrono, mientras no se tenga la seguridad de que se respetan las condiciones de trabajo establecidas desde hace mucho tiempo en Villena.

Se recibió una carta de la Sociedad de Albañiles, de Azuaga, en la que completan la información sobre un asunto de carácter local en relación con la cesión de unos terrenos. Se les ha contestado.

Escriben los Albañiles, de Crevillente, remitiendo los documentos que se tenían solicitados para hacer efectivo su ingreso. Se les ha contestado haciéndoles saber que dentro del plazo prudencial que es-

timen conveniente pueden hacer efectivo el importe de las cuotas del primer trimestre de este año.

La Sociedad de Azulejeros, de Onda, ha devuelto la hoja estadística que se ha enviado a las Secciones federadas dando a conocer las dificultades que encuentran aquellos compañeros para llevar a la perfección el funcionamiento interior de su organización. Se les contesta acogiendo favorablemente las impresiones recibidas y excitando su actividad para que cuanto antes se hallen en las condiciones precisas para tener una organización modelo.

Hasta ahora, las nuevas Secciones que vienen a nuestra Federación cumplen con exactitud el requisito de llenar la estadística, según se les ha dicho en una carta. Comparen esta actividad con la suya las Secciones que, siendo más antiguas en la Federación, todavía no han realizado este pequeño trabajo, de tanta utilidad para la Federación.

La Unión General de Trabajadores, ha dirigido diferentes comunicaciones en el curso de la semana, entre las que merece especial atención la que trata de la reorganización que ha de darse a este organismo, según acuerdo del Comité Nacional en su reunión de enero pasado. Se faculta al compañero secretario para hacer las observaciones oportunas, por si éstas dieran alguna facilidad en la delimitación de los oficios que han de componer las Federaciones Nacionales de Industria.

Se recibieron otras comunicaciones de Jumilla, Portugalete y algunas organizaciones de Madrid, invitando a los actos que organizan, bien con carácter de propaganda o con motivo de su aniversario. A. de Gracia, secretario.

LA NACIONAL DE METALLURGICOS

En su reunión ordinaria, ha tratado el Comité de esta Federación los asuntos siguientes:

Los compañeros del Sindicato Montañés comunican su criterio favorable a que la Federación esté representada en los próximos Congresos internacionales directamente, e informa de la marcha de aquella organización.

Los compañeros de Alcoy se manifiestan en el mismo sentido respecto a los Congresos, envían sus cuotas y hacen algunas preguntas, que se acuerda contestar con todo detalle.

Se acuerda requerir al Sindicato de Madrid para que nombre los compañeros que han de cubrir los cargos vacantes en el Comité.

A la vista de una circular de la Unión General de Trabajadores se acuerda remitir una relación de los oficios que este Comité entiende que deben componer nuestra Federación, evitando, como muy bien expresa la circular de la Unión, todo lo que pudiera significar idea de absorción, ya que a todos nos guía el interés de preparar la organización para colocarla en las condiciones de realizar la función para que fué creada.—El secretario, Roque García.

LA NACIONAL DE ALPARGATOS

CASTELLÓN.—El Comité de esta Federación, en su última reunión ordinaria, despachó los siguientes asuntos:

Las Secciones de Vall de Uxó y Crevillente envían sus cuotas.

Los compañeros de Callosa de Segura comunican que han conseguido, sin lucha, un aumento del 15 por 100 en el mano de obra, que se les había arrebatado el año pasado valiéndose de la desorganización que existía.

Se acuerda felicitarlos y darles alientos para que continúen trabajando por el engrandecimiento de la Sociedad, a fin de estar en condiciones de alcanzar nuevos triunfos.

El secretario da cuenta de la correspondencia sostenida con las Secciones y de la circular enviada a las mismas pidiéndoles el envío de proposiciones para el orden del día que ha de discutirse en el próximo Congreso de la Federación acerca de la actuación del secretario.

Se acuerda enviar a su debido tiempo el orden del día del Congreso a las Secciones y que éste se celebre los días 24 y siguientes del próximo mayo en Villareal (Castellón), según acuerdo del último Congreso, en el domicilio social de la Sociedad de Alparteros, comenzando las tareas a las once de la mañana del día arriba indicado.

Se deja para la próxima reunión el examen de la reforma de los estatutos y estructura de la Federación que el Comité presentará al Congreso.—El secretario, Miguel Santos.

ALTAS EN LA UNION

MARTOS.—La Sociedad de Obreros Agricultores de esta localidad ha acordado en su última reunión pedir el ingreso en la Unión General de Trabajadores y suscribirse a EL SOCIALISTA, abonando los atrasos que pudiera tener.

Todos los asociados están convenidos de que la táctica de la Unión es la que deben seguir los trabajadores, por lo que votaron el reintegro en este organismo nacional, y sienten el haber sido baja cuando se produjo la escisión comunista en el Partido Socialista Obrero.

Ha renovado su Junta directiva, quedando formada por los siguientes compañeros: Pedro Alvarez, presidente; Francisco Moreno, vicepresidente; José Riquelme, secretario; Antonio Higuero, tesorero; Antonio Ruiz, Alfonso López, Manuel Garrido y López Puliado, vocales.

Facilitamos a los compañeros de Martos por los acuerdos tomados en su asamblea, y el camino que deben seguir los obreros para obtener ventajas económicas y políticas para lograr con menos esfuerzo la emancipación de los oprimidos.

El exceso de original nos obliga a no publicar este jueves el folleto del proyecto de ley de Contrato de trabajo elaborado por el Instituto de Reformas Sociales.

Se ha reunido el Comité de la Internacional Sindical

El día 19 de marzo se ha reunido en su domicilio social de Amsterdam el Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional, tratando los asuntos pendientes y tomando los siguientes acuerdos:

Mantener la fecha del domingo 21 de septiembre de 1924 para la manifestación internacional contra la guerra.

Se acordó incluir en el orden del día de la próxima Conferencia internacional de emigración, que ha de celebrarse en Praga en el otoño próximo, antes del Congreso de legislación social, los siguientes puntos:

Primero. Obligación para los obreros extranjeros de adherirse a los Sindicatos de los países de inmigración.
Segundo. Relaciones entre las Centrales nacionales y las Federaciones profesionales de los países de emigración y de inmigración; y
Tercero. Creación de organismos en el seno de los Sindicatos regulares de los países de inmigración, con el fin de asegurar la garantía de los derechos de los obreros emigrados.

La Federación Sindical Internacional, previa información, tomará la iniciativa de convocar una Conferencia internacional de la Educación obrera, a ser posible en septiembre y en Oxford (Inglaterra), bajo los auspicios del Colegio Ruskin.

Por último, el Comité ha admitido, en principio, la solicitud de ingreso de las organizaciones obreras de Memel. El ingreso definitivo ha de ser acordado por el Pleno del Comité director.

La Internacional anarquista y los sindicalistas libres y el Instituto

En Berlín funciona la Secretaría de la Internacional Sindical anarquista. Es una Sindical con poca fuerza, pero responde a una tendencia del proletariado, cada día más pequeña y con menos vigor nacionalmente considerada.

A esta Internacional se ha adherido el Pleno de la Confederación de Barcelona; pero su acuerdo no tiene mucho valor, porque antes se adhirió a Moscú, enviaron entusiastas a Rusia, Pestana firmó el célebre manifiesto de carácter sindical internacional, y luego, cuando se enteraron, dejaron a un lado su adhesión y se pusieron frente al comunismo.

Esta Internacional de tendencia libertaria, consecuente con la última postura, combate el bolchevismo, y para probar las persecuciones que cometen los gobernantes rusos con los anarquistas, inserta en su Boletín una relación de 147 anarquistas encarcelados, hombres y mujeres, por ideales, nada más que por discrepar ideológicamente de los dictados de Moscú.

La relación nominal de desterrados, encarcelados y perseguidos produce gran indignación, que no sentirán los que viven a sueldo de la Revolución rusa, deshonrándola con su proceder.

La Internacional anarquista propone que internacionalmente se organice un movimiento de protesta para exigir la libertad de los detenidos en Rusia por delitos de opinión, campaña que debe empezar el 20 de abril y terminar el 1.º de mayo.

Suponemos que los anarquistas recogerán la iniciativa. Nosotros, desde el primer momento, hemos establecido una línea divisoria entre los que dividen al proletariado y le traicionan, alardeando de revolucionarismo, y la Unión General y el Partido Socialista, que nunca han faltado a sus deberes de solidaridad con el pueblo ruso y con las ideas de la Revolución, que son incomprendidas por la gran mayoría de los llamados comunistas, agentes inconscientes de la reacción mundial.

Libros recomendados

En la Administración de EL SOCIALISTA están en venta, entre otros, los siguientes libros de Rivas Moreno, que recomendamos de un modo especial:

	Ptas.
Comó se funda una Cooperativa de consumo.....	4
La cooperación agrícola en el extranjero.....	2
La cooperación ante la ley.....	3
Bodegas y destilerías cooperativas.....	2
Lecherías y queserías cooperativas.....	3
Seguro del ganado.....	3

Publicaciones de la FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL DE AMSTERDAM (editadas en francés)

	Ptas.
Résolutions des Conférences Internationales du Travail.....	1
Compte Rendu du Congrès Syndical International Amsterdam.....	1,50
Rapports des Délégations envoyées para la Fédération Syndicale Internationale.....	2
Compte Rendu du Congrès Syndical International Londres.....	3
Premier Rapport sur l'activité de la Fédération Syndicale.....	3
L'enquete sur la journée de huit heures.....	1
Premier annuaire de la F. S. I.....	3
Résolutions de la Troisième Conférence International du Travail.....	1
Guerre a la guerre, par Edo Fimmen.....	1
La Fédération Syndicale Internationale, par Edo Fimmen.....	1
La Fédération Syndicale Internationale et la Réorganisation Economique, par Leon Jouhaux.....	1
La Protection de la Jeunesse Ouvrière.....	2
Les Femmes et les Enfants dans l'Industrie Textile, par doctor Marion Phillips.....	1
Le Mouvement Syndical International.....	3

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe más cincuenta céntimos para certificado y franqueo.

infundir en el ánimo de los gobernantes o de molestar a nuestros compañeros; lo que deben hacer es obrar sin engaños, combatir con lealtad y no enseñar a las mujeres las más torpes marrullerías electorales que ponían en práctica los caciques del que se ha dado en llamar antiguo régimen para conseguir cargos sin tener fuerza.

Unión General de Trabajadores

REUNION DE LA EJECUTIVA

En su sesión semanal se ha reunido la Ejecutiva para tratar los asuntos pendientes.

Se ha dado ingreso a la Sociedad de Agricultores de Sasamón (Burgos), que está compuesta por 35 asociados.

La Federación Nacional de Camareros, que tiene su domicilio en Madrid, notifica que ha nombrado el compañero que ha de representarla en la próxima reunión plenaria del Comité Nacional de la Unión General.

El Sindicato de Artes Blancas solicita que la Ejecutiva designe un compañero para que intervenga, en nombre de la Unión, en el acto de aniversario de la Sociedad de Candelistas, que se celebrará mañana, viernes, día 28, a las cuatro de la tarde, en la Casa del Pueblo de Madrid. Se designa para que asista a dicho acto al compañero Sabarrit.

El Comité de la Federación Gráfica Española insiste en su preocupación por el problema de los inmigrantes en las Artes Gráficas. Se contesta exponiendo nuevas medidas el criterio de la Ejecutiva.

La Federación provincial de Vizcaya comunica que habiendo dimitido sus cargos de vocal y suplente del Comité Nacional de la Unión General los compañeros Florentino Alonso y Angel Lacort, dicha Federación provincial ha nombrado para que sustituyan a aquellos compañeros en la próxima reunión plenaria a los camaradas Lacort y Garay, como vocal y suplente, respectivamente. Se contesta haciendo las observaciones procedentes.

El Sindicato Minero de la Arboleda da cuenta del triunfo que acaban de obtener en las mejoras de trabajo.

El camarada Durán, como delegado regional de Cataluña, informa del buen ambiente que hacia nuestra táctica se va despertando allí y manifiesta que sería conveniente que en la excursión de propaganda de la nueva estructura de la Unión General que va a realizar el compañero Largo Caballero, fueran incluidas Barcelona, Zaragoza, Valencia y otras que indica. Se le contesta a este segundo punto, que se estudiará el caso.

Se da cuenta de diversas comunicaciones de la Internacional Sindical en que se tratan los siguientes asuntos: se la autoriza a que pongan la firma de la representación de esta Unión General en el Manifiesto internacional contra la guerra; se enviarán los datos que solicita acerca de la organización que en nuestro país se da a lo que afecta a cuotas y a las cajas de huelga; se tendrá en cuenta su indicación de carácter general de que en la representación que se envía a los Congresos internacionales se dé la adecuada representación al elemento intelectual organizado; informa que se mantiene la fecha del 21 de septiembre próximo para la celebración de la Manifestación internacional contra la guerra, y nos damos por enterados de la propuesta de lord Robert Cecil relativa a asistencia mutua y de propaganda por la paz.

Los organizadores del Congreso internacional de Economía Social, que ha de celebrarse en Buenos Aires, invitan a la Unión General a que envíe un representante. Se excusa el no poder asistir.

El Colegio Ruskin, de Oxford, ofrece sus servicios culturales a la Unión General de Trabajadores para que los obreros españoles que puedan ir a Inglaterra a estudiar se pongan en relación con aquel Centro educativo.

La organización obrera de Palma de Mallorca solicita que el compañero Caballero vaya allí a dar una de las conferencias de la campaña que está en realización. Se contesta que se procurará atenderle.

Finalmente se cambian impresiones acerca de los asuntos que han de ser tratados en la próxima reunión plenaria.

Accidentes del trabajo

Teoría y práctica de la responsabilidad.—Comentarios, jurisprudencia y formularios a la ley de 10 de enero de 1922, reglamento de 29 de diciembre del mismo año, con el procedimiento de la de Tribunales industriales y legislación complementaria.

Acaba de publicarse este interesantísimo tratado, que forma el volumen XXXIX de la «Biblioteca de Manuales Reus de Derecho», cuyos autores, los señores Rodríguez Martín (Antonio), fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla, y Alarcón Horcas (Salvador), juez de primera instancia de la misma capital, hacen en él un magistral y detenido estudio doctrinal y práctico de toda la legislación española vigente en la materia, comentando y concordando minuciosamente los artículos de la ley de Accidentes de trabajo, con la jurisprudencia pronunciada hasta el día sobre los mismos. A continuación se inserta el reglamento para la ejecución de la citada ley, y figurando en apéndice la legislación complementaria (Catálogo de mecanismos preventivos, Reglamento para la aplicación al ramo de Guerra de dicha ley, ídem a las obras y servicios de la Administración de Marina, etc.). Viene después la ley de Tribunales industriales (organización, procedimiento, jurisdicción), y, finalmente, numerosos formularios de un gran valor práctico para cuantos casos puedan presentarse. El libro, que encabeza un estudio sobre el contrato de trabajo y la responsabilidad por sus accidentes, consta de 650 páginas; va encuadernado en tela y se vende al precio de 12 pesetas en Madrid y 12,50 en provincias. Los pedidos, a la Administración de este diario y a la

EDITORIAL REUS, S. A. Cañizares, 3 duplicado y Preciados, 6. Madrid (XII)

¿Quién gobierna en Rusia?

El famoso «Almanaque de Gotha» no aclara esta cuestión. Procuraremos, pues, aclararla nosotros. Sin eso no se ve claro el complicado mecanismo gubernamental del Kremlin.

Lo que se llama «Gobierno soviético» lo constituyen los órganos siguientes:

- 1) El Consejo de los Comisarios del Pueblo («Soviet Narodnij Comisarov»; abreviación, «Sovnarkom»).
- 2) El Comité Central del Partido Comunista.
- 3) El Buró Político del Partido Comunista («Polit-Buró»).
- 4) El Comité de la Tercera Internacional («Comintern»).

Las demás organizaciones, como el Comité Central de los Sindicatos Obreros, el Consejo Económico Superior, el Consejo Revolucionario Militar, el Consejo del Trabajo y de la Defensa, etc., tienen un círculo de actividad relativamente limitado y representan un papel más bien secundario en el mecanismo gubernamental.

El verdadero Gobierno del Kremlin lo constituyen las cuatro organizaciones arriba enumeradas.

Al Consejo de los Comisarios del Pueblo le corresponde, en virtud de la Constitución soviética, el papel más importante. No es así en realidad; éste depende enteramente del Comité Central del Partido Comunista, que ejerce un control riguroso sobre los actos de los comisarios y que, al fin y al cabo, es el órgano principal de gobierno.

Pero como emanación de dicho Comité Central existe el ya mencionado «Buró Político» («Polit-Buró»), y es esta organización la que ejerce hoy en día la verdadera dictadura en la Rusia soviética.

Todas estas organizaciones las constituyen desde hace años casi las mismas personas. Después de la muerte de Lenin, son: Zinoviev, Kamenev, Trotsky, Stalin, Ricov, Bujarin, Radek, Chicherin, Kalinin y Zúripta. Este decenvirato es quien reina y gobierna en la Rusia actual.

Al lado del «Polit-Buró» tiene mucha importancia el Comité Ejecutivo de la Tercera Internacional (conocido bajo la abreviatura «Comintern»). Este dirige la política internacional; su tarea consiste en mantener el movimiento comunista en el mundo entero, en fomentar conflictos entre las organizaciones socialistas y obreras, en mirar el terreno por todas partes para provocar una explosión general; en fin, lo que los bolcheviques llaman «preparar la revolución mundial».

Naturalmente, son los miembros rusos quienes mandan en el «Comintern», y son siempre los mismos: Zinoviev, Radek, Bujarin, Trotsky, Stalin. Los miembros extranjeros que residen en Moscú están completamente sometidos a los rusos, no tienen autoridad alguna y sirven únicamente para dar al «Comintern» el carácter de una organización internacional.

Los bolcheviques afirman que el «Comintern» no tiene nada que ver con el Gobierno del Kremlin, y que este último no es, de ninguna manera, responsable del órgano central de la Tercera Internacional. Pretenden que son dos organismos completamente distintos. Así, cuando el Gobierno italiano, inglés o americano protestaron contra la propaganda de los agentes comunistas en sus países respectivos, Chicherin afirmaba que el Gobierno de Moscú hasta no sabía nada de aquella propaganda, y que toda la responsabilidad era del «Comintern», que tan sólo tiene su residencia en Moscú; pero no tiene lazo alguno con el verdadero Gobierno.

Huelga decir que todo ello no es más que una maniobra que, además, no engaña a nadie. El «Comintern» y el Gobierno del Kremlin no solamente trabajan de común acuerdo, sino que, en su mayor parte, los constituyen las mismas personas. Así, Zinoviev es presidente del «Comintern» y al mismo tiempo la principal figura (después de la muerte de Lenin) en el Comité central del partido comunista y en el «Polit-Buró», que es, como hemos ya dicho, el verdadero Gobierno.

En virtud de la Constitución soviética son los Congresos de los Soviets quienes ejercen la suprema autoridad en el país. Por estos Congresos son una ficción lamentable, porque los delegados están casi siempre designados por las autoridades y nadie se atreve a votar contra ellos. Por otra parte, los candidatos de los demás Partidos Socialistas u organizaciones obreras se ven con mucha frecuencia encarcelados desde los principios de la campaña electoral. De este modo el Gobierno del Kremlin consigue reunir Congresos cuyas Delegaciones se pueden calificar de «rebaño electoral». Así, en el Congreso de los Soviets del año 1918, de los 950 delegados, 933 eran comunistas; en 1919, los números correspondientes eran 1.002 y 970; en 1920, 1.714 y 1.629; en diciembre de 1921, 1.631 y 1.522; en diciembre de 1922, 1.217 y 1.154. (Del último Congreso no poseemos todavía datos exactos.)

Por encima de los Soviets; de los Sindicatos obreros, completamente esclavizados; del proletariado entero, en cuyo nombre se ejerce la dictadura más tiránica, se alza el decenvirato todopoderoso, que se burla de la voluntad del pueblo.

Si el «Almanaque de Gotha» tuviera que determinar el régimen político que rige hoy día en Rusia, no le quedaría más remedio que calificarle de «una oligarquía basada en la tiranía del tipo más absoluto, conocido tan sólo entre los despóticos procedimientos del Oriente».

A. STANGE

Berlín, marzo 1924.

CARTELES DE PROPAGANDA

Esta Administración remitirá a quienes lo soliciten carteles anunciadores de EL SOCIALISTA a los siguientes precios:

Tamaño 88 x 32... 10 céntimos uno.

A los pedidos deberá acompañarse el importe, más 40 céntimos para certificado y franqueo.

PUBLICIDAD.—Anuncios cuando no se señale otro tipo de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios con variaciones. Noticias, una peseta línea. Enfoqueles, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre..... 9 pesetas. Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Lo del día

La venta de los solares del Hospicio.

El presidente y unos diputados provinciales conferenciaron con el general Prieto de Rivera tratando de la venta de los solares del Hospicio, que la Diputación evalúa en seis millones de pesetas, proponiéndose dar preferencia como comprador al Estado o al Municipio por los beneficios que podrían reportarse con ello al vecindario madrileño.

La reforma de la segunda enseñanza.

Discutido en el Consejo de Instrucción pública el problema de la reforma de la segunda enseñanza, ya se ha entregado al subsecretario de aquel ministerio el dictamen que suscriben la mayoría de los consejeros.

Exposición de juguetería

Por real decreto inserto en la «Gaceta» de hoy se convoca, bajo los auspicios del Estado, una Exposición de la industria de juguetes, que se instalará en el Palacio de Cristal del Retiro y se celebrará en el mes de octubre próximo.

La ley de reclutamiento.

A la hora de costumbre despachó esta mañana en Palacio el presidente del Directorio.

Salió a la una menos cuarto. Un periodista le preguntó si don Alfonso había firmado ya la nueva ley de Reclutamiento.

—No; todavía no—contestó el presidente—. Anoche se la dejó al subsecretario de Guerra para que la mande imprimir y se hagan unos cuantos ejemplares. No está firmada aún, como digo, pero desde luego está aprobada ya.

Visitas al presidente.

Esta mañana recibió el presidente al general Ardanaz y el director general de Seguridad.

Despacho.

Hoy despachó el presidente con el general Gómez Jordana y los subsecretarios de Fomento y Estado.

En el Supremo de Guerra y Marina.

Pasado mañana, sábado, celebrará Pleno el Supremo de Guerra y Marina para examinar los expedientes de ascenso de un comandante, un capitán y seis tenientes.

Firma.

Esta tarde facilitaron a los periodistas la firma conteniendo tres ascensos y dos nombramientos, todos ellos pertenecientes a Marina.

Un homenaje.

En el Centro del Ejército y de la Armada se celebró ayer un almuerzo íntimo ofrecido al vizconde de Eza por la Junta organizadora del homenaje al escritor militar Villamartin, como gratitud a aquel ex ministro de la Guerra, que concedió dos premios en el certamen de obras militares que se instituyó, como recuerdo al libro del citado escritor militar.

Asistieron al acto, además del vizconde de Eza, el señor Francos Rodríguez, los generales Agullera, Madariaga, Feljón, Villegas y Díaz Rivero; varios coroneles y tenientes coroneles, y algunos comandantes, entre ellos don Aurelio Matilla.

Los autores premiados son el señor Gómez Camarero, por su libro «De la guerra», y los señores Inuta-Goyena y Serrano, autores, en colaboración, del libro «Notiones del arte de la guerra».

POR LOS TRIBUNALES

Nuestra celosa administración de justicia.

Decimos, insistimos una y otra vez que la máquina burocrática de la Administración de justicia es imperturbable; va en sentido contrario a la velocidad moderna; cualquier causa, por sencilla que sea, no baja de los dieciocho meses cuando logra llegar al juicio oral; que si es complicada o hay interés en la dilación se hace antediluviana.

Un panadero que no paga.

Una teoría bastante extraña sustentaba el representante del Ministerio fiscal, señor Solís, en una causa por hurto: el que Basilio Grañeda era autor por inducción en delito cometido por una tal Dominga, suposición que basaba en que el hecho que aquélla le pedía prestadas cantidades y por tal motivo la segunda se veía obligada a hurtar a su ama.

Y como además lo consideraba hurto doméstico (¿Cómo? ¿Por qué?) pedía para la procesada cuatro años, dos meses y veintidós días; pero el defensor, don León de las Casas, con sólida argumentación refutó la tesis del fiscal, solicitando un mes de arresto, porque no existía más que embustamiento.

La edad para votar

APOSTILLAS A UNA LEY

Era un contrasentido en nuestra legislación que el Código civil fijara en los veintidós años la mayoría de edad, y, sin embargo, no se hubiera voto hasta los veintidós años. ¿Por qué esta anomalía? ¿Por qué ser apto un hombre a los veintidós años para registrar su vida y no para elegir diputados o concejales?

Se decía que era por la necesidad de una mayor reflexión para poder entender en cosas políticas. ¡Mayor reflexión! No dudo de que se necesita una gran reflexión para poder votar con conciencia de lo que el voto significa; pero si solo votaran los que la tuvieran, ¿cuántos tendrían que dejar de emitir sus sufragios? Seguramente el 95 por 100 de los electores.

No se crea que serían los analfabetos quienes darían mayor contingente a ese 95 por 100 de incapaces: son legión los abogados, médicos, empleados, etc., que en este punto son peor que analfabetos. A éstos aun les queda la excusa de su ignorancia; a aquellos, no: si no entienden es porque no quieren entender. ¡Encuentran tan cómodo vender su voto por una credencial u otro favor análogo, que para qué quieren entender de política!

No. No era por temor a la falta de reflexión de los electores por lo que la ley antigua restringía el censo electoral, sino por miedo a los ideales de la juventud, por regla general más progresivos que los de la edad madura.

El Estatuto Municipal, que ha compensado esto con el voto femenino, ha rebajado la edad para votar a los veintidós años.

Sin embargo, el contrasentido continúa, porque el Código de Comercio fija en los veintidós años la edad para poder comerciar tanto el hombre como la mujer, y lo que es peor aún, a los veintidós años el abogado puede ya defender pleitos de clientes que acaso no puedan realizar la acción pasiva de litigar por ser menores de veintidós años y tengan que ser representados en juicio por sus padres o tutores.

¿Cuánto contrasentido y todo por no reconocer, como en otros países, que a los veintidós años ya es el hombre apto para registrar su vida tanto civil como política.

Joaquín MENCOS

España empieza a interesar

PARIS, 25.—La importante revista diplomática de París «L'Europe Nouvelle», de esta semana, viene toda dedicada, en sus 44 páginas, a la actuación política de España, tendencias intelectuales y cuestiones económicas y financieras.

En el «Editorial», muy sustancioso y deferente para España, se examina la autoridad moral que ha alcanzado en la Sociedad de Naciones, y sigue así:

«Francia no es la última en felicitarse de la autoridad así otorgada entre los pueblos a una nación heroica. Entre Francia y España las más lamentables querrelas no han dejado nunca reconcenos, y el recuerdo de luchas intestinas ha sido dominado por el respeto que supo imponer el adversario. Cual fuera el resentimiento que haya causado allende los Pirineos el reglamento de la cuestión de Tanager queremos esperar que nuestros vecinos se darán cuenta de que los intereses marroquíes de ambos países son solidarios y no opuestos y reconocerán que este irritante asunto no podía ser resuelto de otra manera. Un instante se pudo temer que, dócil a los llamamientos que le dirigía otra «hermana latina», imaginase España que la obra necesaria para su renovación debía perseguirse en un espíritu menos amigable para nosotros que el que inspiró los acuerdos de 1904. Ese temor era absurdo. La amistad entre ambas naciones es ciertamente tan útil a una como a la otra. Algunos intereses económicos, particularmente divergentes, pueden engendrar desacuerdos momentáneos, pero no durables.

«Porque tenemos profunda conciencia de la solidaridad francoespañola, hemos saludado con simpatía el esfuerzo que nuestros vecinos parecían intentar para poner un término a una crisis política que paralizaba todas las energías nacionales. Pero el empleo de ciertos remedios sólo puede estar justificado por el éxito, y la dictadura no es excusable más que cuando sabe agrupar en torno de ella todas las energías de un país. Que los españoles digan si esta condición ha sido llenada.»

Contiene el sumario artículos de Gabriel Alomar, Ossorio y Gallardo, nuestro camarada Julián Besteiro, sobre «El Socialismo en España y las condiciones de su desarrollo», y también Domingo Braga, Ramón Gómez de la Serna, Diez-Cañal, Laes, D'Oliver, A. Plana, Pi y Suñer, Villar, Ponte, Reparaz y caricaturas de Bagaría y algunos retratos de los políticos españoles más conocidos.—Floreal.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.

DESDE SAN SEBASTIÁN

SAN SEBASTIÁN, 25.—Ayer quedó constituido el nuevo Ayuntamiento, siendo elegido alcalde por 15 votos don Juan José Prado, conservador.

El próximo domingo se celebrará en el hotel María Cristina un banquete de homenaje al ex alcalde señor Vega de Seoane. Con el mismo fin se celebrará otro acto igual, dedicado al mismo señor, organizado por varios donostiarros. Este último tendrá carácter popular.

Los secretarios de Ayuntamiento han celebrado una reunión, acordando protestar contra la Diputación de Guipúzcoa. La opinión y la prensa pide la disolución de dicho organismo provincial.

En Pamplona se celebrará una reunión de las Diputaciones vascas para tratar de la nueva ley de Administración local y pedir la supresión en estas provincias de la autonomía que se concede a los Municipios.

Se espera que no prevalezcan estos proyectos.

Por varios elementos se pretende la creación de un partido radical intelectual alejado de toda política (?).

Creemos que no prevalecerá este absurdo.

Ha llegado a ésta el señor Martínez Anido para asistir al traslado de los restos de su esposa.

Ha celebrado una larga conferencia con el gobernador, señor Arzadum, en el palacio de Bellamar.

Mañana dará una conferencia en el paraninfo del Instituto (Ateneo Guipuzcoano) el director de «El País Vasco», señor Bozas Urrutia, con el tema «Política guipuzcoana».

La edad para votar

CONTUMACIA DE "ABC"

El «A B C» pone el siguiente comentario a la sesión de ayer del Ayuntamiento:

«Ya en ruegos y preguntas, le toca el turno para el zarandeo al director del Matadero, quien, como ya es sabido, constituye la constante preocupación de dos o tres ediles, y por si no se presentan nuevas ocasiones de censura, fué ayer «favorecido» nuevamente por sus celosos y consecuentes críticos.

Negaron que en el Ayuntamiento anterior tuviese más votos que otros candidatos; negaron que trabaje, como es público y notorio, diez o doce horas; le atribuyeron una solicitud de aumento de sueldo, que fué obra de un edil—el señor Martínez Peiró, quien defendió la propuesta, aunque sin éxito, por estimar que era justa—, y después de sacar a relucir la compra de un automóvil y atribuir al director una porción de perjuicios, que el vecindario afortunadamente no ha sufrido, sostuvieron, como ya hemos dicho en otra ocasión, que no tiene la confianza de la Junta de Abastos.»

Cuidado que es contumaz el periódico de Luca de Tena. Prueba lo que dice alguna vez, hombre.

Nosotros hemos hecho con toda claridad unas denuncias graves; estamos dispuestos a responder de ellas. ¿Por qué no se intenta algo que destruya lo que tenemos denunciado?

Senillamente porque lo importante es embrollar las cosas y defender como sea a un amigo, perjudicando los intereses comunes. Porque, en definitiva, todo gira alrededor de cobrar un sueldo.

Los periódicos de la derecha piden el retorno del señor Poincaré al Gobierno. Los diputados del bloque nacional votaron contra el Gobierno; por rectificación su voto, encontrándose hoy el Gobierno con mayoría.

«Le Populaire» de hoy explica la significación del voto y defende el sufragio universal.

«Le Quotidien» pide que siga Poincaré hasta el 11 de mayo.—Floreal.

Victoria obrera en Australia

LONDRES, 26.—Las elecciones en Australia han significado un avance del laborismo, que ha ganado varios puestos en el Parlamento, constituyendo hoy la fracción más fuerte.

El Gobierno será derrotado en la primera oportunidad.—Roberts.

Quien paga, manda

PARIS, 26.—A instancias de Zinoviev ha sido reintegrado al seno del partido comunista el ex diputado italiano Bombacci, expulsado por haber elogiado a Mussolini cuando hizo el tratado con Rusia.

Moscú impone sanciones a su gusto. Quien paga, manda... El comunismo así es un artículo al servicio del mejor postor.—A. F.

Commemorando la "Commune"

CHAMARTIN DE LA ROSA.—Para conmemorar esta fecha histórica se ha celebrado una función en el salón-escuela de esta Casa del Pueblo.

Habló primero el camarada Prieto, de la localidad, entonando la memoria de nuestros mártires, a los que debemos iniciar en el sacrificio por la prosperidad y triunfo de nuestros ideales, y propuso la constitución de la Juventud Socialista para que en ella pueda ir ingresando esa numerosa pléyade de jóvenes entusiastas y cultos que se está formando en nuestras florecientes escuelas.

A continuación los alumnos del colegio Antonio Delgado y Esperanza Hernández recitaron con imitabile desenvoltura: el primero, la fábula «El santero», y la segunda, la poesía «Las madres», de Salvador Rueda.

Varios escolares representaron el juguete cómico «Seis retratos, tres pesetas», siendo tal el acierto de los pequeños actores, que arrancaron frecuentes y prolongados aplausos de la numerosísima concurrencia que llenaba el local y ocupaba los alrededores del edificio.

Se hizo después una pequeña rifa, que proporcionó un buen ingreso, destinado a la continuación de las obras del nuevo teatro-escuela, cuya necesidad se deja sentir tanto que ha sido preciso cerrar la matrícula de ingreso en los dos colegios por ser los salones de ambos, a pesar de su amplitud, insuficientes para contener a mayor número de alumnos.

El profesor del colegio del Cerro de los

Contumacia de "ABC"

EN EL AYUNTAMIENTO

El señor alcalde dió cuenta de que un señor de Cuenca que le ha tocado un vigésimo de la lotería de Navidad ha mandado 150 pesetas para el Asilo de San Ildefonso.

También el concejal que representa al Ayuntamiento en los sorteos de la lotería ha renunciado a las dietas en beneficio del Asilo de la Paloma. Esto no tiene nada de particular porque ya se venía haciendo por el anterior Ayuntamiento.

El sábado, a las cuatro de la tarde, el alcalde pasará revista al servicio de Limpiezas en el paseo de Recoletos. Se llevarán los coches nuevos y las mulas que acaban de comprarse.

Se ve que el señor alcalde está preparando su testamento.

Creemos conveniente publicar la forma como se ha distribuido el socorro al paro. He aquí las cantidades que cada Sociedad percibirá:

Nuevo Gluten, 10.013,51 pesetas; Dulce Unión y Ramillete, 6.281,09; Arte de Imprimir, 5.331,35; Marmolistas, 4.175,67; Sindicato de la Alimentación (y el comunismo?), 1.879,77; Sindicato de Tipógrafos, 879,71; Sociedad de Impresores, 572,91; Prácticos de Farmacia, 337,62; Dependientes de Pescaderías, 118,65; Sociedad de Litógrafos, 335,50, y La Regeneración, 74,22.

El total de la cantidad distribuida es de 30.000 pesetas.

Poincaré, encargado de formar Gobierno

(POR TELEGRAMA)

PARIS, 27.—La impresión dominante es la de que el señor Poincaré se ha encargado de formar Gobierno, a petición del presidente de la República, y se espera que vuelva hoy a los Campos Eliseos sin el ministro de Hacienda, suyriniendo, además, los ministerios de Colonias y Agricultura.

Los periódicos de la derecha piden el retorno del señor Poincaré al Gobierno. Los diputados del bloque nacional votaron contra el Gobierno; por rectificación su voto, encontrándose hoy el Gobierno con mayoría.

«Le Populaire» de hoy explica la significación del voto y defende el sufragio universal.

«Le Quotidien» pide que siga Poincaré hasta el 11 de mayo.—Floreal.

Los amigos de Cierva

MUCIA, 26.—Ha sido puesto en libertad el «Cananeo» y otros amigos de Cierva. Se teme que el impunito venza, al fin.—C.

NOTAS DE VIZCAYA

BILBAO, 26.—Anoche dieron cuenta de su gestión los compañeros de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya que han visitado Eibar, San Sebastián, Pamplona, Vitoria y Santander, cumpliendo la misión que les fué confiada por los delegados de las organizaciones sindicales y socialistas de Vizcaya, habiendo sido ratificados los acuerdos recaídos en la reunión plenaria celebrada el día 16 del corriente en la Casa del Pueblo de Baracaldo.

Por tanto, los compañeros Angel Lacort y Zacarías Garay representarán en la reunión del 31 el sentir unánime de la región Norle.

El gobernador ha desmentido categóricamente la noticia dada por «El Pueblo Vasco» de una cast misteriosa reunión de militares.

El gobernador de Oviedo ha interesado a la policía de aquí la busca y captura de Isaac Iglesias, presunto autor de la muerte de Manuel Arias, testigo de cargo en la causa que se sigue por el asalto al Banco de Gijón.

Ha sido destituido el Ayuntamiento de Lejona. Mañana tomarán posesión de sus cargos los nuevos concejales.

Ante el gobernador han sido firmadas las bases concertadas entre obreros y patronos mineros, felicitando la autoridad a las dos partes por el espíritu transigente de que han dado pruebas en el transcurso de las discusiones.

La policía ha practicado un registro minucioso en las Oficinas del Banco Hispano de Edificación, incautándose de numerosos documentos y de letras giradas a varias personas. En virtud de este registro ha ingresado en la cárcel el representante Francisco Peiró. Además, la policía ha interceptado un telegrama del director general de dicho Banco, en el que se dice que se recurre a todos los medios posibles para que estas noticias no sean publicadas por la prensa.

Ha ingresado en la cárcel el director de Teléfonos, acusado de estafa.

Ya han tomado posesión de sus cargos los nuevos concejales de Gallarta. Varios conregionalistas nuestros, a quienes les ofrecieron algunos puestos, los rechazaron sin vacilación, cumpliendo dictados de conciencia y los acuerdos del Partido.

El Centro Obrero de Begonia ha acordado emprender, de común acuerdo, una intensa campaña en pro de la anexión a Bilbao.—LA LUCHA.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana. A las diez.—José Sánchez reclama accidente a Facundo Veguillas. Jurados: Simón García y Manuel Iglesias, patronos; Angel Jiménez suplente; Roque García y Eusebio García, obreros; José García, suplente.

A las diez y media.—Otto Kronberg reclama salarios a Romualdo García. Jurados: Manuel Atienza y José Guinea, patronos; Angel Jiménez, suplente; Miguel Alácer y Severo García, obreros; Luis Centenero, suplente.

A las once.—José de las Heras reclama salarios a Eduardo Agustí. Jurados: José Gancedo y Lucio Rodríguez, patronos; Alejandro R. Bermejo, suplente.

A las once y media.—Tiburcio Pérez López reclama accidente a la Compañía de Tranvías de Madrid. Jurados: Gonzalo Gómez y Manuel Atienza, patronos; Angel Marcos, suplente; Eusebio Martín y Eusebio García, obreros; José Pol, suplente.

A las doce.—José Santamaría reclama salarios a la Compañía de Transportes «La Castellana». Jurados: Celestino Vaz y Adolfo Marco, patronos; David Pérez, suplente; Jorge Unsain y Rufino Cortés, obreros; Pedro Fernández, suplente.

Fuera de España

Grecia.—El día 13 será el plebiscito para decidir la implantación de la República griega.

Inglaterra.—Sigue la huelga de tranvías y obreros de autobuses. El día 28 se extenderá a los que trabajan en el Metropolitan.

—Los obreros parados en Inglaterra son 1.113.600, o sea 172.023 menos que cuando el laborismo ocupó el Gobierno.

—Los patronos de construcciones marítimas han declarado el locout a los obreros, en número de 100.000.

A pesar de las dificultades políticas y sociales, el Gabinete laborista gana terreno de día en día.

Francia.—Por el departamento Cotes du Nord será candidato a diputado nuestro colaborador A. Hamon.

Turquía.—La Asamblea de Angora ha rechazado un proyecto del Gobierno, por lo que ha surgido la crisis política.

Rusia.—Los dignatarios de la Iglesia romana han sido indultados, según pidió el papa a Mac Donald.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Se ha recibido un telegrama del delegado de Aranjuez, que comunica que el Tajo se ha desbordado, inundando las carreteras de Madrid, Colmenar y Chinchón.

También se han inundado las huertas y el Real Patrimonio. No ha habido desgracias personales. El río sigue creciendo.

No iba a ser sólo el Manzanares el que se saliera de madre.

Tanto en el Gobierno civil como en el Ayuntamiento hay gran movimiento, seguramente relacionado con el cambio de Ayuntamiento para el día 1.º de abril.

Hoy, a las cinco y media de la tarde, se reunirá la Junta central de Abastos para tratar cosas de trámite, según dijo el señor Baamonde.

Información de sucesos

Accidentes del trabajo.

Benito Sánchez Vela, de treinta años de edad, con domicilio en la calle de Canillas, número 60, sufre lesiones de pronóstico reservado que se causó trabajando en una obra de la plaza de Atocha.

También sufre lesiones por accidente del trabajo Diego Monclán Fernández, de catorce años, que vive en la calle de Requena, número 58.

Lesiones casuales.

Carlos Varela, de ocho años de edad, que vive en la calle de Doña Nora, 11, en ocasión de hallarse asomado a una ventana de su domicilio, se cayó a la calle, causando lesiones graves.

Francisco López Arriero, de veintidós años, domiciliado en la calle de Linares, número 16, sufre lesiones de pronóstico reservado que le causó un caballo al darle una coz cuando se hallaba en el Parque de Bomberos.

Juan Rodríguez Valbuena, de dieciséis años, se cayó por la escalera de su domicilio, calle de Espartinas, 6, causándose lesiones graves.

Atropello.

En la glorieta de San Bernardo, por un auto que se dió a la fuga, ha sido atropellado Baldomera Gómez García, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle de San Bernardo, número 60.

En la Casa de Sagorzo correspondiente apreciaron a Baldomera lesiones de consideración.

La acción obrera

PINTORES-DECORADORES

La Sociedad de Oficiales Pintores-Decoradores celebrará junta general ordinaria mañana, viernes, a las seis de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar el orden del día reglamentario.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón teatro: A las cuatro de la tarde, Pan Candéal.

En el salón grande: A las seis de la tarde, conferencia organizada por el Grupo Socialista de Obreros en Piedra y Mármol; a las ocho de la noche, Vidrieros y Fontaneros.

En el salón pequeño: A las seis de la tarde, Pintores; a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

"EL HOSPITAL"

Con este título acaba de aparecer el primer número de una revista de servicios sanitarios, la única en su género que se ha publicado hasta la fecha en nuestro país. He aquí el sumario:

Guía del enfermo. Servicios públicos de Madrid. Hospitales. Consultas. Casas de Socorro. Especialistas médicos. Dentistas. Auxiliares médicos, Sanatorios y balnearios. Especialidades farmacéuticas recomendadas. Directorio de Hospitales-Salud. Nuestro programa. Movimiento mundial de reorganización hospitalaria. Hospitales alemanes durante el apogeo imperial. Servicios sanitarios militares y navales. Las profesiones médicas. De enseñanza clínica. El hospital de la Moncloa. Reorganización de los hospitales españoles. De casa. Variedades médicas. Ingeniería sanitaria.

ULTIMA HORA

Decretos importantes. Disolución de la Junta de Defensa Nacional

A última hora de la tarde facilitaron a los periodistas copia de varios decretos, y entre ellos figuran los siguientes:

Presidencia.—Disolviendo la Junta de Defensa Nacional del Reino y encargando de su cometido al Directorio militar.

Trabajo.—Creando la Caja colaboradora regional de Salamanca, Zamora y Avila para la aplicación del régimen de retiro obrero.

Dictando normas para la celebración de Exposiciones y Ferias de muestras.